

0014-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veintinueve minutos del cinco de enero de dos mil veinticuatro.
Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón SARAPIQUI de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día diecinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de SARAPIQUÍ, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En fecha treinta de noviembre del año en curso, presentan ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral las cartas de aceptación de Siddy Elizondo Valverde, cédula de identidad 108990871 y Tito Arley Cubillo, cédula de identidad 204390604, ambos aceptando cualquier puesto.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503500527	BILOMAR MARTINEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207400895	YAZMIN MARIA SIBAJA VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
204530089	VICTOR PEREZ HIDALGO	TESORERO PROPIETARIO
206030432	YASMINA FERNANDEZ OSORIO	PRESIDENTE SUPLENTE
401820404	FRANKLIN ANASTASIO RIVAS GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
401700899	JEANNETTE MORERA ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204930604	TITO DE LOS ANGELES ARLEY CUBILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401770643	ANGIE TATIANA BEJARANO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503500527	BILOMAR MARTINEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401820404	FRANKLIN ANASTASIO RIVAS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108990871	SIDDY ELIZONDO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
204530089	VICTOR PEREZ HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/yps
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 19502-2023